



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOSFirmado digitalmente por CHAVEZ
HUAMAN Erika FAU 20537630222
soft
Cargo: Directora
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2024 19:31:22 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

San Borja, 28 de Agosto del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000762-2024-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC

VISTO, el Informe N° 000109-2024-DAFO-DGIA-VMPCIC-ITA/MC, de fecha 28 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, mediante el artículo 9 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, el Ministerio de Cultura se encuentra autorizado a otorgar estímulos económicos a personas naturales de nacionalidad peruana o personas jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual; los estímulos se conceden con cargo a los recursos de su presupuesto anual institucional, asignando para ello un mínimo de seis mil unidades impositivas tributarias (6000 UIT), sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público, pudiéndose disponer de hasta cinco por ciento (5%) de esta asignación para la administración del otorgamiento de estímulos;

Que, el artículo 15 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual establece que el Ministerio de Cultura convoca a Concursos relacionados con la actividad cinematográfica y audiovisual, con el propósito de promocionar y difundir las obras y proyectos como manifestaciones artísticas y creativas, que coadyuven al desarrollo cultural y a la revaloración de nuestra diversidad cultural; los Concursos son anuales y se premian mediante estímulos económicos;

Que, el artículo 13 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las Bases y los anexos necesarios, relacionados a cada convocatoria pública, en el marco del presente reglamento;

Que, el artículo 16 del Reglamento de Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2020-MC, establece que el jurado es la instancia que evalúa y califica la calidad y factibilidad de las postulaciones, de acuerdo a los criterios que se establecen en las Bases de cada Concurso;

Que, el numeral 80.9 del artículo 80 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios del Ministerio de Cultura es una unidad orgánica a cargo de la Dirección General de



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Industrias Culturales y Artes que tiene la función de fomentar, organizar, ejecutar y supervisar el fomento del audiovisual, la fonografía y los nuevos medios, a través de concursos;

Que, el artículo 14 de la Resolución Ministerial N° 000522-2023-MC, delega en el/la directora (a) General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, la facultad de otorgar estímulos económicos a favor de personas naturales y jurídicas que participan de la actividad cinematográfica y audiovisual;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000133-2024-MC, de fecha 27 de marzo de 2024, se aprueba el 'Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO', el cual considera, entre otros, el 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometrajes - 2024';

Que, mediante Resolución Directoral N° 000244-2024-DGIA-VMPCIC/MC, modificada mediante Resolución Directoral N° 000327-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000654-2024-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000850-2024-DGIA-VMPCIC/MC, se aprueban, las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometrajes - 2024';

Que, el numeral 7.3 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometrajes - 2024' establece que el envío de postulaciones implica que la Persona Jurídica conoce y acepta el contenido de las Bases y sus anexos;

Que, el numeral 7.4 de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometrajes - 2024', establece que la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios es la encargada de revisar el cumplimiento de requisitos de las postulaciones recibida y, en caso no cumplieran con lo establecido en las presentes Bases y/o se adviertan observaciones, formula y comunica las mismas, a través del sistema en línea, por única vez, a fin de que se realice la subsanación correspondiente;

Que, asimismo, el citado numeral establece que culminada la revisión de postulaciones y subsanación de las mismas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios emite una resolución que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado; dicha resolución es notificada a través de la casilla electrónica de la Plataforma y publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura;

Que, las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometrajes - 2024' establece como fecha límite de presentación de postulaciones el día 21 de mayo del presente año hasta las 13:00 horas;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios comunica que en total se han recibido cien (100) postulaciones para el 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometrajes - 2024';

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios, comunica a las Personas Jurídicas postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (05) días hábiles para subsanarlas;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, cumplido el citado plazo, y en base al informe N° 000109-2024-DAFO-DGIA-VMPCIC-ITA/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios evidencia qué postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación del Jurado, por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

Que, de acuerdo con el artículo 16.1 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, establece que el Ministerio de Cultura supervisa el cumplimiento de los compromisos adquiridos por los beneficiarios de los estímulos económicos y apoyos económicos otorgados;

Que, asimismo, el artículo 16.2 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, establece que, en caso de advertirse el incumplimiento de obligaciones por parte de los beneficiarios en cuanto a los compromisos asumidos, el Ministerio de Cultura tiene la facultad de suspender la entrega de los estímulos económicos o apoyos económicos, y/o requerir su devolución; sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes;

Que, en dicha línea, de acuerdo al numeral VI de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometrajes - 2024', no pueden participar Personas Jurídicas que se encuentren en alguna de las restricciones del numeral en mención;

Que, el numeral XI de las Bases del Concurso indica que la supervisión del cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Acta de Compromiso es competencia de la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios y, en caso de incurrir en un retraso injustificado o incumplimiento de la misma, podrá dar lugar al inicio del procedimiento sancionador correspondiente acorde a lo dispuesto en el artículo 24 y 25 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, y el Título IV del reglamento del Decreto de Urgencia N° 022-2019.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2020-MC, así como, el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Consígnese la siguiente relación de postulaciones como aptas para el 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometrajes - 2024', así como para la evaluación del Jurado:

Persona Jurídica (RUC)	Región	Proyecto	Director (a/es/as) del Proyecto	Categoría
AGUAYMANTO PRODUCCIONES E.I.R.L. (20606052716)	LIMA	EL SILENCIO DE MI SOLEDAD	ACOSTA MOREY, LOURDES ADRIANA	Ópera prima
AGUAYTA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGUAYTA	PIURA	ÁRBOL DE MANGO	CASTAÑEDA MORENO, TANIA DEL PILAR	Ópera prima

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

E.I.R.L. (20608175068)				
ANACONDA PRODUCCIONES E.I.R.L. (20603989512)	LORETO	CARTAS A MI EX	ACOSTA MOREY, LOURDES ADRIANA	Ópera prima
ANIMALIEN S.A.C. (20605009418)	LIMA	15	PENNANO HAMANN, FIORELLA	Ópera prima
ARK ENTERTAINMENT E.I.R.L. (20612532436)	LIMA	EL CLUB PROHIBIDO	ARCA PALOMINO, LUIS MIGUEL ALEJANDRO	Ópera prima
AVPACHE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20610464077)	LIMA	LAS HORAS	RUBIO LY, SOFIA TERESA / ALMANDOZ BENITES, CAMILA CELESTE	Ópera prima
BIG BADA BOOM FILMS E.I.R.L. (20612529591)	LIMA	ZOMBIES EN NAZARET	MEDINA SOTELO, ROBERT ANTHONY	Ópera prima
DM CREATIVADIGITAL SOLUTIONS S.A.C.S (20612578045)	LORETO	ÍMILLE	WONG LOPEZ, CRIONNI DEIBY	Ópera prima
EL CHICO DEL PORTICO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20612534005)	LIMA	INTERMITENTES	PINTO WONG, EDUARDO DAVID	Ópera prima
EL GATO FILMS E.I.R.L. (20603863209)	LIMA	MI AMIGO MARICÓN	REYES FREITAS, ALEJANDRA	Ópera prima
EVA CINEMA E.I.R.L. (20612466468)	LIMA	NUESTRO HOGAR	HUAMAN HUILLCA, MELISSA STEFANNY	Ópera prima
FLAMA PRODUCCIONES E.I.R.L. (20612465828)	LIMA	WARMI WAWA	GONZALES VIDAL, LARRY FRANK	Ópera prima
FURIA AUDIOVISUAL E.I.R.L. (20609261022)	AREQUIPA	LA RUTA DEL AYER	ESCOBEDO MARQUEZ, JOHN SANTIAGO	Ópera prima
LA REVOLUCION CULTURAL E.I.R.L.	CUSCO	ELEFANTES ANDINOS	CAMARGO PAEZ, HORACIO AGUSTIN	Ópera prima
LA TRIBU PRODUCCIONES E.I.R.L. (20612566969)	LORETO	DEMONIO	MOSCOL PROAÑO, MARIANO MARCOS	Ópera prima
MARCA LIMA S.A.C. (20602799540)	LIMA	FELICIANO	BERMUDEZ MARULL, JUAN MANUEL	Ópera prima
NATIVO POST S.A.C. (20604938016)	LIMA	LA NIÑA	PIZARRO RENDON, URSULA BRIGITTE	Ópera prima
PLAN'S S.A.C. (20610726012)	JUNÍN	EL ANGEL DE LA SELVA	MEDINA CENZANO, ANTHONY JHUNIOR	Ópera prima
PONCHO NEGRO PRODUCCIONES S.A.C. (20610260510)	LIMA	MI PEQUEÑA POLÍTICA	GARCIA NAPAN, RONAL ANDRES	Ópera prima
POR DOS PRODUCCIONES S.A.C. (20383707154)	LIMA	AUSENTE	FERREYROS MORENO, MANUEL HUMBERTO	Ópera prima
PRIM PICTURES E.I.R.L.	APURÍMAC	EL SILENCIO DEL DUELO	REINOSO CANSAYA,	Ópera prima

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

(20612042986)			GABRIELA	
PRIM PICTURES E.I.R.L. (20612042986)	APURÍMAC	ALICIA	ESPINOZA HUAYLLA, NAYSA	Ópera prima
PRODUCTORA DANZA CON LOBOS S.A.C. (20608040049)	LIMA	EP 1 - EL MUQUI	ROSELLO CARPIO, LUIS SEBASTIAN	Ópera prima
QUE DILEMA FILMS S.A.C. (20612507750)	LIMA	PERCEPCIONES	ZARATE RAMOS, KARINA ALESSANDRA	Ópera prima
QUINTO PISO E.I.R.L. (20612511722)	LIMA	COLE	BENDEZU ARMAS, JOAQUIN	Ópera prima
SEÑOR Z CONTENIDOS S.A.C (20563022125)	LIMA	HUMBERTO	LLOSA VALDIVIESO, MATEO	Ópera prima
SOLINDO DEL GABINETE E.I.R.L. (20606050616)	LIMA	TODO LO QUE SE REPRODUCE Y PERECE EN UN DEPARTAMENTO	YARAHUAMAN VARILLAS, ALVARO / BEJAR BEJAR, CRISTINA ISABEL	Ópera prima
SONATA AUDIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20207029239)	LIMA	QAYAPU	HOYLE GUTIERREZ, MIKEL	Ópera prima
THAKHI STUDIO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20611002468)	TACNA	DANTE	ESPEZUA ESPEZUA, TONY MIJAEL	Ópera prima
TINKUY PRODUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20609598477)	CUSCO	MI ESPÍRITU CIMARRÓN - HASTA QUE BAILE DE NUEVO	OCHOA LUJAN, MARIA ERNESTINA / GUNKEL, ANNEMARIE	Ópera prima
ULIDA E.I.R.L. (20612559831)	PUNO	PACHATATA Y PACHAMAMA, RITUALES DEL TITICACA	ALVAREZ APUCUSI, CARLOS ILICH	Ópera prima
VIRIDIS TOURS E.I.R.L. (20600958781)	UCAYALI	ENDÉMICOS	CARRASCO ZUÑIGA, GUSTAVO ADOLFO	Ópera prima
WARMI FILMS S.A.C. (20612104582)	LIMA	LA JORNADA	ESPEJO LOPEZ, BRUNO CARLOS HIPOLITO	Ópera prima
WARMIS PRODUCTIONS E.I.R.L. (20612572250)	PUNO	MAMA QOCHA	BORDA HUMPIRI, ELIZABETH	Ópera prima
YACANA PRODUCCIONES S.A.C. (20611418028)	LIMA	SOCIEGO, TE QUERRÉ HASTA CUANDO LA NEBLINA ME OPAQUE	NUÑEZ TALAVERA BEGONIA, FLORENCIA	Segunda obra a más
4MONOS FILMS S.A.C. (20602724736)	LIMA	SONOGRAFÍA DE UNA CIUDAD	CHAUCHI VALLE, BIVIANA ALEXANDRA	Segunda obra a más
ABFILMS E.I.R.L. (20612424927)	LIMA	INKA WASI	ACOSTA BORJA, RAUL IVAN	Segunda obra a más
ANJUPA FILMS E.I.R.L. (20601828074)	JUNÍN	EL ULTIMO VIAJE	BRAVO PORRAS, ELDER ANGEL	Segunda obra a más
ARTE QUE ABSORBE Y TRANSFORMA S.A.C. (20612279129)	LIMA	SILENCIO PREMONITORIO	HERRERA SALAZAR, MARIA EMELINA CECILIA	Segunda obra a más

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ASOCIACION CULTURAL "AMIGOS POR SIEMPRE" (20608232924)	HUANUCO	AL OTRO LADO DEL RÍO	HIDALGO BABILONIA, JAIRO SERGIO	Segunda obra a más
ASOCIACION CULTURAL SIN FINES DE LUCRO MICROCINE CHASKI SAN JUAN (20607734861)	AYACUCHO	SIN PECADO CONCEBIDO	QUISPE FERNANDEZ FRANZ RONNY	Segunda obra a más
AUDIOVISUAL TRUJILLO PRODUCCIONES E.I.R.L. (20603450206)	LA LIBERTAD	ANCESTRO	SANDOVAL SANCHEZ, GUILLERMO EVER	Segunda obra a más
BAGRE E.I.R.L. (20606130628)	LIMA	LAS REINAS DE VERSALLES	VALLVE CANCHO, NOELIA MERCEDES	Segunda obra a más
CALLEJON CINE S.A.C. (20611577959)	LIMA	ETERNO SOLLOZO	TIPIANA GUTIERREZ, JULIO CESAR	Segunda obra a más
CALZÓN NEGRO FILMS S.A.C. (20607620301)	AREQUIPA	DE HOMBRE A MACHO, DIJO EL FACHO	RAMOS APAZA, LUIS JEAMPIERRE	Segunda obra a más
CASA PRODUCTORA CINESIA E.I.R.L. (20612370622)	AMAZONAS	AGRIPINA	SUAREZ RIMARACHIN, JACKELIN ANTONIETA	Segunda obra a más
CHAMANA FILMS S.A.C. (20608099264)	LIMA	EL ACUERDO DE ORO	SANCHEZ SOLIS, RITA STEFANNY	Segunda obra a más
CINEGRITA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CINEGRITA E.I.R.L. (20604095159)	HUANCAVELICA	ORO MALO	MEZA GUTIERREZ, BRINER DIONICIO	Segunda obra a más
CORPORACION KAMLÚ S.A.C. (20611372176)	LIMA	NUESTRA CANCIÓN	MORALES OSTOS, PERCY ANTONIO	Segunda obra a más
CORRE BECKETT CORRE E.I.R.L. (20611597593)	LIMA	JOCHA	HERNANI VALDERRAMA, VALERI MILUSHKA	Segunda obra a más
COYOTE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES S.A.C. (20607543284)	LIMA	ENTRE LÍNEAS	ESPINOZA HOEMPLER, LUCIANA MARIEL	Segunda obra a más
CUSCO INVERSIONES MARCO RONALD SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-CIMARO S.R.L. (20564295141)	CUSCO	¡DESPIERTA!	ROMERO MOGOLLON, RONALD AUGUSTO	Segunda obra a más
DOBLE NEGATIVO FILMS S.A.C. (20604155127)	LIMA	RETORNO	YUI HIFUME, RICARDO ADOLFO AMADOR	Segunda obra a más
DOING PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DOING PRODUCCIONES S.A.C. (20608638645)	LIMA	TODAVÍA	CHANG TIRADO, HUGO ALEJANDRO JAVIER	Segunda obra a más
EL DETALLE PRODUCCIONES E.I.R.L. (20603385757)	LAMBAYEQUE	ESPERARÉ AQUÍ HASTA VERTE VOLVER	YAMUNAUQUE ESTRADA, JHONATAN ALEXIS OMAR	Segunda obra a más

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

EL TOPO PRODUCCIONES S.A.C. (20512840206)	LIMA	GRUTA	CALLA CHUMBIRIZO, CESAR ENRIQUE	Segunda obra a más
FERTIL CONTENIDOS S.A.C. (20601933862)	LIMA	MAMA NINA	ESTRADA FRANCKE, JULIAN ALEJANDRO	Segunda obra a más
FISCHMAN Y ASOCIADOS S.A.C. (20508668661)	LIMA	PIKA!	FISCHMAN CARDENAS, ALEX	Segunda obra a más
FOCSU (20612066583)	PIURA	PAPÁ, SOY MARCOS	RISCO ARELLANO, JHAN MARCO	Segunda obra a más
FUCIXON PRODUCCIONES E.I.R.L. (20611904917)	LAMBAYEQUE	EL MISTERIO DEL CERRO	CABREJOS QUESQUEN, JUAN ALBERTO	Segunda obra a más
FUSION MEDIA FILMS E.I.R.L. (20544348630)	LIMA	SHULCA	GARCIA GARCIA, RINSKE FEDERICO	Segunda obra a más
GALE CINE S.A.C. (20609204959)	LIMA	EL CASTIGO	CAMPOS RANCAÑO, SANTIAGO / BUSTAMANTE VALDIVIEZO, LUIS FERNANDO	Segunda obra a más
GALLINAZOS COMUNICACIONES S.A.C. (20553541540)	LIMA	LA IMAGEN DE CALIXTA	BURGA TUESTA, LILIANA LILETTE	Segunda obra a más
GATO AMARILLO FILMS E.I.R.L. (20610827471)	AREQUIPA	EL REGRESO	TACO MENDOZA, FERNANDO GABRIEL	Segunda obra a más
HERMANOS CONCHEN FILMS S.A.C. (20601431948)	LIMA	LURIGANCHO: EL MUSICAL	BAHAMONDE MACEDA, YASHIM ANTONIO	Segunda obra a más
IGNEO CINE E.I.R.L. (20608139584)	LIMA	DUELO	DELGADO TAMAYO, DAVID	Segunda obra a más
IMPURO CINE S.A.C. (20611704977)	LIMA	SUENAN LAS AVATARES CON CITAS VIRTUALES	BOBBIO GONZALES, FRANCESCA CAMILA	Segunda obra a más
INDIE MARKETING DIGITAL E.I.R.L. (20602691765)	LIMA	"PALABRA DE HOMBRE"	GARCIA GARCIA, JAVIER SEBASTIAN	Segunda obra a más
INSONMIO FILMS S.A.C. (20610919651)	LIMA	SIN RETORNO	TORRICO SIALER, JUAN MATEO	Segunda obra a más
JACARANDA FILMS E.I.R.L. (20608040049)	LIMA	LA DANZA DE ARCILLA	INGA VIZARRAGA, RAFAEL ALFREDO	Segunda obra a más
KINTU ELEMENTO FILMS E.I.R.L. (20612511587)	CUSCO	MAKI	CAMACHO FERNANDEZ BACA, MICAELA ILLARY	Segunda obra a más
LA CREACION CINE E.I.R.L. (20609976781)	PIURA	ERRORES	CARDENAS FIGUEROA, FRIDA VICTORIA	Segunda obra a más
LA NEGRA ASOCIACION CULTURAL (20604518572)	PUNO	TAPARACO	CHARCA LOPEZ, JULIO JESUS GUIDO	Segunda obra a más
LLIPIQ PRODUCCIONES E.I.R.L. (20606808683)	AYACUCHO	CUMBRE	JERI HINOSTROZA, JORGE LUIS	Segunda obra a más
LUMIERE PRODUCCIONES AUDIOVISUALES E.I.R.L.	LIMA	EL SUSTO	MEDINA QUINTANA, DARWIN YDVAR	Segunda obra a más

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

(20604205663)				
MAIOR STUDIOS S.A.C. (20605373713)	LA LIBERTAD	BARRO DIVINO	VELASQUEZ GONSALEZ, JOSE BAUNER	Segunda obra a más
MAL DE OJO COMUNICACIONES S.A.C. (20601128447)	LIMA	CONOPA RELIK	DEPAZ INOUE, AGUI ALONSO / CRISTOBAL CRUZ, JIMY JONATHAN	Segunda obra a más
MANIFESTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA (20608154362)	LIMA	LA PAMPILLA	CAPARO CUBA, CAHARIN JOSECARLOS	Segunda obra a más
METEORICA PRODUCCIONES S.A.C. (20552059221)	LIMA	FIN DEL MUNDO	BALUARTE WINDER, LITA / ROTALDE DEL RIO, DANIELA MARIA	Segunda obra a más
METEORICA PRODUCCIONES S.A.C. (20552059221)	LIMA	MUCHA MUGRE, POCO ENCANTO	CARPIO PEFAURE, RUBEN EDUARDO	Segunda obra a más
PAZOSTV SOCIEDAD ANONIMA - PAZOSTV S.A. (20603974345)	LIMA	SIN SOGA NI CABRA	PAZOS SAAVEDRA, CESAR ROBERTO	Segunda obra a más
PELIKAN PICTURES ENTERTAINMENT E.I.R.L. (20600343808)	LIMA	BAJO EL CIELO GRIS	PELIKAN RIVERA, SUSANNE KAROLINE	Segunda obra a más
REAL PRODUCCIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (20604953813)	JUNÍN	EL DRAGÓN ANDINO	VILCAPOMA VILCAPOMA, JENRRI	Segunda obra a más
RUIDO DIGITAL E.I.R.L. (20612315834)	LIMA	DESTELLO INFINITO	RIOS TELLES, FRANCISCO ALEJANDRO	Segunda obra a más
SAQRAS FILMS S.A.C. (20600437535)	LIMA	PALIMPSESTO	FLORES MUÑOZ, ROBERTO ANDRES / SANCHEZ VILLANUEVA, KELLY DORIS	Segunda obra a más
SIXCOM MEDIA SAC (20525761488)	PIURA	LA JARRA	RUGEL FERIA, JOSE ALEXANDER / AVILA SAAVEDRA, CELICA ANDREA	Segunda obra a más
SOUNDTRACK SP E.I.R.L. (20609489783)	LA LIBERTAD	ESPECTRO ARTISTA	MUÑOZ SHIMIZU, EDGARD EMANUEL	Segunda obra a más
T'ISKY CASA PRODUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - T'ISKY S.A.C. (20606062061)	CUSCO	GRIEGO	CCARHUARUPAY QUINTANILLA, VERONICA BERTHA	Segunda obra a más
TIERRAS ALTAS LAB SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA (20608427237)	CUSCO	EL ESPÍRITU DE LA ESCALERA	ROLANDO SOTELO, GIANFRANCO MANUEL	Segunda obra a más
TRANSVERSAL FILMS S.A.C. (20537156300)	LIMA	CONTRALUZ	MATEOS MARTINEZ, JAVIER NARCISO	Segunda obra a más
UMBRAL CONTENIDOS AUDIOVISUALES S.A.C. (20611690127)	LIMA	NIÑO CANÍBAL	FLORES LINARES, RENZO ALFREDO	Segunda obra a más
UNICO	CAJAMARCA	MUÑECO	OSORIO	Segunda obra



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICACIONES E.I.R.L. (20606324163)			VILLANUEVA, JOSE ALBERTO	a más
WAIRA PRODUCCIONES S.A.C. (20606975377)	AYACUCHO	APACHETA	HINOSTROZA ESCALANTE, WILKER	Segunda obra a más
WARMÍ AUDIOVISUAL S.R.L. (20609500493)	LIMA	MALA	CENTURION CHOCOBAR, MARIA ALEXANDRA	Segunda obra a más
WARMIS PRODUCTIONS E.I.R.L. (20612572250)	PUNO	CORDERO NEGRO	LARICO VILLASANTE, ROBERTO CARLOS	Segunda obra a más
YACANA PRODUCCIONES S.A.C. (20611418028)	LIMA	CIEMPRE ASI	JIMENO USHENIZHNIK, RENATO ALEXIS / ESTREMADOYRO VALDIVIA, CARLOS NICOLAS	Segunda obra a más

Artículo Segundo.- Dispóngase que se suspenda la entrega de los estímulos económicos y/o que se requiera su devolución, además de aplicar las sanciones correspondientes, a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero, en caso se detecte que la Persona Jurídica se encuentre en vencimiento del plazo para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Actas de Compromiso o incumplimiento de obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

Artículo Tercero.- Dispóngase que se suspenda la entrega de los estímulos económicos y/o que se requiera su devolución, además de aplicar las sanciones correspondientes, a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero cuyo representante legal, responsable del proyecto y/o director, de acuerdo a lo consignado en las Bases, ocupe el mismo cargo en una Persona Jurídica que se encuentre en vencimiento del plazo para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en las Actas de Compromiso o incumplimiento de obligaciones suscritas en su Acta de Compromiso en el marco de concursos o estímulos convocados por el Ministerio de Cultura.

Artículo Cuarto. - Dispóngase que se excluya mediante una Resolución Directoral a las Personas Jurídicas que figuran en el artículo primero que se encuentren inmersas en cualquiera de las restricciones establecidas en el numeral VI de las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometrajes - 2024'.

Artículo Quinto. - Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura.

Regístrese, notifíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ERIKA CHAVEZ HUAMAN

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTESDIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOSFirmado digitalmente por CHAVEZ
HUAMAN Erika FAU 20537630222
soft
Cargo: Directora
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.09.2024 15:40:14 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

San Borja, 04 de Septiembre del 2024

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000801-2024-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC

VISTO, el Informe N° 000119-2024-DAFO-DGIA-VMPCIC-ITA/MC, de fecha 04 de septiembre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 000133-2024-MC se aprueba la propuesta del Plan Anual para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO;

Que, mediante Resolución Directoral N° 00244-2024-DGIA-VMPCIC/MC modificada mediante Resolución Directoral N° 000265-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000327-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000504-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000529-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000566-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000576-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000611-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000620-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000627-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000645-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000654-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000698-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000748-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000802-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000819-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000834-2024-DGIA-VMPCIC/MC, N° 000842-2024-DGIA-VMPCIC/MC y N° 000850-2024-DGIA-VMPCIC/MC, se aprobaron las Bases de diecisiete (17) Estímulos Económicos para el Fomento de la Actividad Cinematográfica y Audiovisual para el año 2024 - EDICIÓN BICENTENARIO, entre las cuales se encuentran las Bases del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometrajes - 2024';

Que, mediante Resolución Directoral N° 00762-2024-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, se declararon las postulaciones aptas del 'Concurso Nacional de Proyectos de Cortometrajes - 2024', así como para la evaluación del Jurado;

Que, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que los errores materiales en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, mediante Informe N° 000119-2024-DAFO-DGIA-VMPCIC-ITA/MC, la Dirección del Audiovisual, la Fonografía y los Nuevos Medios informa sobre un error material detectado en el artículo primero de la Resolución Directoral N° 000762-2024-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, el cual no modifica ni altera lo sustancial del contenido ni el sentido de la misma;

Que, al advertirse la existencia un error material en la Resolución citada, resulta necesario rectificarlo, conforme la forma y modalidad de comunicación o publicación que corresponda para el acto original;



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL, LA
FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS
MEDIOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"*

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Rectifíquese el error material incurrido en la redacción del artículo primero de la Resolución Directoral N° 000762-2024-DAFO-DGIA-VMPCIC/MC, en los siguientes términos:

PERSONAL JURÍDICA (RUC)	REGIÓN	PROYECTO	DIRECTOR (A/ES/AS) DEL PROYECTO	CATEGORÍA
[...]				
AGUAYMANTO PRODUCCIONES E.I.R.L. (20606052716)	LIMA	EL SILENCIO DE MI SOLEDAD	CASTILLO PORTUGAL, MANUEL ALEJANDRO	Ópera prima
[...]				

Artículo Segundo. - Dispóngase la publicación en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura.

Documento firmado digitalmente

ERIKA CHAVEZ HUAMAN

DIRECCIÓN DEL AUDIOVISUAL LA FONOGRAFÍA Y LOS NUEVOS MEDIOS